



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:28514/2018

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente, en el sentido de anular el dictamen del Comité Evaluador (fs. 21/23) que analizó los méritos académicos y actividad docente del Ing. Víctor Eduardo CHIAPPERO (Leg. 22955) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en Física II del Departamento Física;

El dictamen N° 7041 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente, que consta a fs. 29 y 30 cuyos términos se comparten, teniendo en consideración lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-: Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular el dictamen del Comité Evaluador (fs. 21/23) que analizó los méritos académicos y actividad docente del Ing. Víctor Eduardo CHIAPPERO (Leg. 22955) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en Física II del Departamento Física, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

ARTÍCULO 2°.- Disponer se realice una nueva evaluación, en el marco del dictamen N° 7041 de la Comisión Asesora de Evaluación Docente, que consta a fs. 29 y 30 cuyos términos se comparten, teniendo en consideración lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL